



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria emitida, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sito en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos servidores públicos **INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA: LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ** Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Culturas y Artes con el carácter de **PRESIDENTE SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; el **ARQ. FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ**, Director de Planeación y Proyectos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con el carácter de **SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; la **MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA**, Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas con el carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; el **ARQ. ARTURO RICARDEZ MARTÍNEZ**, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones; el **BIOL. CRUZ ANTONIO VÁZQUEZ GIL**, Director de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo con el carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; la **LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ**, Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar con el carácter de **VOCAL PROPIETARIA** de este Órgano de Gobierno; el **C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO**, Secretario de Administración; y la **L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA**, Directora de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública con el carácter de **COMISARIA SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; todos y todas reunidos con el objeto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO 2024**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 24, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 7 fracción I, 8, 12, 13, 14 y 15 el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de diciembre de 2004 y reformado mediante Decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fechas 05 de febrero de 2005 y 02 de diciembre de 2023, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

[Handwritten signature]





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

IV. INFORME DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

V. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.

VI. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.

VII. INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.

VIII. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. LECTURA DE ACUERDOS.

XI. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.

En uso de la palabra el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente suplente, da la más cordial bienvenida a los servidores públicos presentes y solicita al Arq. Froylán Cruz Gutiérrez, que en su carácter de Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, proceda con el desahogo del orden del día.

DESАHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la voz el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente suplente, manifiesta que toda vez que con fecha 16 de junio de 2024, el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, tuvo a bien nombrar como Secretario de Administración al C. Noel Hernández Rito, tal y como se acredita con el nombramiento expedido a su favor, cuya copia se agrega a la presente acta como ANEXO 1, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 párrafo primero fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 13 y 28 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 8 fracción III inciso e) del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de diciembre de 2004 y reformado mediante Decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fechas 05 de febrero de 2005 y 02 de diciembre de 2023, se tiene acreditada su personalidad como vocal propietario de este Órgano de Gobierno.

De igual forma en este acto se da cuenta con el oficio de designación de suplente número SIC/OS/0320bis/2024 de fecha 26 de junio del 2024 signado por el Ing.

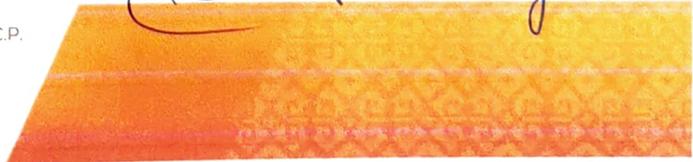
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024

Página 2 de 18

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Netzahualcóyotl Salvatierra López, Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones y vocal propietario de éste Órgano de Gobierno a favor del Arq. Arturo Ricárdez Martínez, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones **(ANEXO 2)** por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 11 párrafo primero fracción III, párrafo segundo y párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 15, 17 y 28 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 8 fracción III inciso b) y 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de diciembre de 2004 y reformado mediante Decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fechas 05 de febrero de 2005 y 02 de diciembre de 2023, se le tiene por acreditada su personalidad como Vocal suplente de esa Secretaría en el presente Órgano de Gobierno. -----

Por lo anterior en este acto con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, se realiza la formal presentación de los servidores públicos antes mencionado como vocal propietario y vocal suplente de esta Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto en los artículos 11 párrafo primero fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 13 y 28 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 8 fracción III inciso e) del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de diciembre de 2004 y reformado mediante Decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fechas 05 de febrero de 2005 y 02 de diciembre de 2023. -----

Se hace del conocimiento al nuevo integrante vocal propietario que podrá designar un suplente, cuyo nivel jerárquico no deberá ser inferior al de Director de área o su equivalente en la Administración Pública Estatal, el cual debe contar con la capacidad técnica y de toma de decisiones necesarias, el cual acreditará su calidad mediante oficio respectivo que expida el miembro propietario dirigido al Presidente de este Órgano de Gobierno, teniendo el suplente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, párrafo tercero, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 15 y 17 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 11 del Decreto de Creación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Por lo anterior se procede a la toma de protesta de los nuevos integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, solicitando al resto de integrantes, ponerse de pie por favor. -----

Acto seguido el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca procede a realizar la toma de protesta de ley a los nuevos integrantes de este Órgano de Gobierno, la cual realiza en los siguientes términos: -----





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Vocal propietario y de Vocal suplente de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el Estado les ha conferido?"-----

Habiendo contestado los interrogados: *"¡Sí protesto!"* -----

Por lo que el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, en su carácter de Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, repuso: "si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demanden".-----

Hecho lo anterior se solicita al Secretario Técnico suplente continúe con el desarrollo del orden del día. -----

II. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra el Arq. Froylán Cruz Gutiérrez, en su carácter de Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, agradece la presencia de los servidores públicos convocados a la sesión de este órgano de Gobierno y acto seguido procede a pasar lista de asistencia en términos establecidos por los artículos 11 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 8 y 12 del Decreto por el cual se crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de conformidad con su última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 02 de diciembre de 2023, una vez concluido lo anterior, comunica que se encuentran presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca convocados, cuyos nombres y personería quedan asentados y acreditados en el anterior punto del orden del día, y para constancia de lo anterior, se agrega la lista de asistencia como **ANEXO 3**.-----

III. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- Toda vez que con fundamento en el artículo 38 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, el Secretario Técnico suplente ha verificado que se encuentran presentes y debidamente acreditados la totalidad de los servidores públicos integrantes de este Órgano de Gobierno, y que por ende existe quorum legal para la celebración de la presente sesión; en uso de la voz el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente suplente, declara la existencia del quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2024, convocada para este día, lo anterior con fundamento en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 del Decreto por el cual se crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen.-----

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente suplente, cede el uso de la voz al Arq. Froylán Cruz Gutiérrez, Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, quien procede a dar lectura y poner a consideración de los asistentes la propuesta del orden del día, haciéndose la aclaración que no se ha incluido en el orden del día la autorización para la





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

publicación de estados financieros en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, lo anterior toda vez que la Unidad Administrativa de este Instituto, todavía no cuenta con la validación de los mismos por el Comisario de este Órgano de Gobierno dado que se tiene observaciones y/o recomendaciones realizadas por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a los Estados Financieros de la Entidad, que a la fecha no se han solventado en su totalidad; acto seguido, en uso de la voz la L.C.P María de los Ángeles Martínez Luna, en su carácter de Comisaria Suplente, manifiesta que toda vez que han sido presentados y protestados los nuevos integrantes de la Junta Directiva que comparecen a esta sesión ordinaria, se solicita con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, se modifique la orden del día y se incluya como punto de la misma, uno denominado: "Presentación, acreditación y toma de protesta de los nuevos integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca"; de igual manera se solicita la modificación del punto IV de la propuesta a "Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" lo anterior con fundamento en los artículos 12 fracción II, 38 y 39 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca así como 40 y 41 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; por lo que hecho lo anterior y sometida las propuestas a los integrantes del Órgano de Gobierno, el Secretario Técnico suplente da lectura a la propuesta de nuevo orden del día que se pone a consideración de la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva:-----

ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

II. LISTA DE ASISTENCIA.-----

III. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

VI. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.-----

VII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.-----

VIII. INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.-----



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

IX. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

X. ASUNTOS GENERALES.

XI. LECTURA DE ACUERDOS.

XII. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.

Se emite a continuación, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/01.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día.

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.- Continuando con el orden del día, en este acto se presenta el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, el cual fue elaborado por este Instituto y remitido a la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, documento que se hicieron llegar de forma previa, con la convocatoria correspondiente a esta Sesión y que se agrega a la presenta acta como **ANEXO 4**, en dicho documento se puede apreciar la propuesta de cartera de inversión que este Instituto gestionará ante las instancias correspondientes, la cual asciende a un importe total de \$ 534,108,131.16 (quinientos treinta y cuatro millones ciento dieciocho mil ciento treinta y un pesos 16/100 M.N.).

Cabe hacer mención que dicha cifra no es definitiva pues se estará al cumplimiento de la condición de la aprobación de los recursos presupuestarios por las instancias federales y estatales que administran las fuentes de financiamiento correspondientes a los mismos.

Por lo anterior se solicita a los integrantes de esta Junta Directiva se sirvan aprobar el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/02.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN II, 38 Y 39 DE LA LEY DE ENTIDADES

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page]



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA ASÍ COMO 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.-

En uso de la voz el Secretario Técnico suplente de esta Junta Directiva manifiesta lo siguiente:

Por este medio me permito informar a los integrantes de esta honorable Junta Directiva las actividades realizadas en el primer trimestre del ejercicio 2024, que corresponde de los meses de enero a marzo de 2024:

1. PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC.

A continuación se informa un resumen del avance del Programa de Obra Pública de este Instituto con fecha de corte al 31 de marzo de 2024:

INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC PRIMER TRIMESTRE (ENE-MAR) 2024							
Fuente de financiamiento	Tipo de recurso	Número de obras	Canceladas	Contratadas	En ejecución	Suspendidas	Concluidas
Asignación para funcionamiento IE 2022	Estatal	1	0	1	0	1	0
Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/0880/23.	Federal	6	0	6	0	0	0
Convenio PNR No. SC/DGSMPC/ICEC/1048/23	Federal	35	6	29	0	0	0
Convenio específico de coordinación en materia de reasignación de recursos (INAH)	Federal	161	3	158	0	0	0
Totales		203	9	194	0	1	193

2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DEL INSTITUTO.

Se informa a los integrantes de este honorable Órgano de Gobierno que durante el primer trimestre del presente ejercicio los comités y subcomités institucionales desarrollaron las siguientes actividades:

A. COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que, durante el primer trimestre del ejercicio 2024, no hubo sesiones de este comité.

B. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que el Comité de Transparencia durante el periodo comprendido de enero a marzo del 2024, celebró tres (3) sesiones extraordinarias, en donde resolvió en dos de ellas la declaración de incompetencia para dar respuesta a solicitudes de información recibidas y en una de ellas con la finalidad de declarar y aprobar versiones públicas de información para dar respuesta a una solicitud de información recibida.



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que, durante el primer trimestre del 2024, este Comité no celebró ninguna sesión al no tener ningún asunto que tratar. -----

D. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que durante el primer trimestre del 2024, este Subcomité no celebró ninguna sesión al no tener ningún asunto que tratar. -----

E. COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Con fecha 31 de enero de 2024, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, en donde se realizó la presentación y aprobación del informe anual de actividades del ejercicio 2023 y presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del ejercicio 2024. -----

F. COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que, durante el primer trimestre del 2024, este Comité llevó a cabo con fecha 26 de febrero de 2024, la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024, en donde, entre otros temas, se acordó entregar a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Primer Informe Trimestral 2024 (RAT), el 02 de abril del 2024. -----

3. ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO. El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, durante el primer trimestre 2024, en materia de control interno llevó a cabo las siguientes actividades: -----

El Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, durante el Primer Trimestre 2024, llevó a cabo las siguientes actividades: -----

Con fecha 19 de enero del presente año, se envió el Informe Anual 2023, a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública a través del oficio número INPAC/DG/048/2024, signado por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General de este Instituto, en donde se reportó los siguientes aspectos relevantes derivados de las evaluaciones del Sistema de Control Interno: -----

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno, la información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control. -----

Componentes evaluados	Porcentaje obtenido %
Ambiente de control	78
Administración de riesgos	25
Actividades de control	76
Información y comunicación	80
Supervisión y mejora continua	25





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Porcentaje global **57**

Es importante, comentar que, dentro del componente de Administración de Riesgos se envió a la SHTFP, el oficio número INPAC/DG/UA/CCI/20/2023, la Matriz de Criterios de selección de procesos, así mismo a través del oficio número INPAC/DG/049/2024, se envió la Matriz de Riesgos para ser revisada por esta Secretaría, este Instituto con las áreas administrativas que lo conforman se encuentra trabajando para avanzar en desarrollar y dar cumplimiento con la elaboración de la Metodología en Administración de Riesgos, asimismo poder contar con Programa el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

b) Resultado de la evaluación realizada por la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública (SHTFP) al Sistema de Control interno de este Instituto.

Con fecha 21 de septiembre del 2023, a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, llevó a cabo la evaluación a este Instituto, relativa a evaluar los Sistemas de Control Interno, este instituto a través de la Coordinadora de Control Interno, emitiendo un acuse de resultado el SICOCOI, con una calificación de un nivel ALTO, quedando aprobada esta misma calificación por la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, ya que no emitió ninguna observación y aclaración al resultado obtenido a través del SICOCOI.

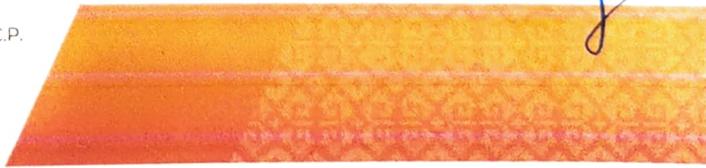
c) Así mismo con fecha 19 de enero del presente año, se envió~ junto con el Informe Anual 2023, el Programa Anual de Trabajo 2024 (PTCI 2024), con un total de 28 acciones incorporadas para cumplir durante los cuatro trimestres que conforman el presente año.

Las cuales se reparten de la siguiente manera en cada componente:

Componentes evaluados	Acciones a realizar
Ambiente de control	10
Administración de riesgos	6
Actividades de control	4
Información y comunicación	4
Supervisión y mejora continua	4
Total	28

Respecto de estas acciones se reporta que durante el Primer trimestre del 2024, se lograron las siguientes acciones: 12 concluidas al 100%; 7 en proceso y 9 sin avance, alcanzando un 42.86 % de cumplimiento del PTCI.

Siendo a la fecha las actividades más relevantes de este Instituto durante el primer trimestre de 2024. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo.





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/03.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA Y 13 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2004 Y REFORMADO MEDIANTE DECRETOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHAS 05 DE FEBRERO DE 2005 Y 02 DE DICIEMBRE DE 2023.

Hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día.

VII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.

En uso de la voz el Secretario Técnico suplente da lectura al informe financiero y presupuestal correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024, mismo que forma parte de los anexos (**ANEXO 5**) de la presente acta y que fue previamente remitido junto a la convocatoria a los integrantes de esta honorable Junta Directiva, en los siguientes términos:

Por este medio se informa que con corte al primer trimestre de 2024, el presupuesto asignado para el ejercicio 2024 fue de \$ 8,599,145.11 (ocho millones quinientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesos 11/100 M.N.) el cual se encuentra distribuido en los siguientes rubros:

a) En el rubro de servicios personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. En este rubro se le otorgó al Instituto la cantidad de \$ 7,719,700.95 (siete millones setecientos diecinueve mil setecientos pesos 95/100 M.N.).

b) En el rubro de materiales y suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. En este rubro se le otorgó al Instituto la cantidad de \$ 336,403.71 (trescientos treinta y seis mil cuatrocientos tres pesos 71/100 M.N.); cabe mencionar que del importe asignado por la cantidad de \$ 172,668.00 (ciento setenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) corresponde a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración.

c) En el rubro de servicios generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, de igual forma están considerados en este rubro los

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024

Página 10 de 18



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

impuestos sobre nómina del personal del Instituto. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$448,009.54 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS 54/100 M.N.); cabe mencionar que de este importe la cantidad de \$ 134,938.08 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) Corresponden a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración. -----

d) En el rubro de Inversión Pública: Asignaciones destinadas a cubrir el costo para llevar a cabo la ejecución de proyectos y obras contraídos con presupuesto estatal y/o federal, a través de diversos convenios. En este rubro se le ha otorgado al Instituto la cantidad de \$487,317,596.82 (cuatrocientos ochenta y siete millones trescientos diecisiete mil quinientos noventa y seis pesos 82/100 M.N.), los cuales fueron ejercidos y pagados en su totalidad en el primer trimestre del año en curso.-----

De lo anterior se desprende el siguiente resumen: -----

PRESUPUESTO EJERCIDO PRIMER TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
SERVICIOS PERSONALES	7,797,313.35	7,719,700.95	1,839,733.39	5,879,967.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	342,804.20	336,403.71	50,983.20	285,420.51
SERVICIOS GENERALES	459,027.56	448,009.54	78,649.88	28,787.03
INVERSIÓN PÚBLICA OBRA PÚBLICA	0.00	487,317,596.82	487,317,596.82	0.00
TOTAL	8,599,145.11	495,821,711.02	489,286,960.29	6,194,175.10

Para soporte se anexa la documentación correspondiente consistente en la información financiera, presupuestal, contable y programática que soporte el informe presentado.-----

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: --

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/04.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VIII. INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. En uso de la voz el Secretario Técnico suplente procede a informar los avances de gestión financiera correspondientes al primer



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

trimestre del 2024, para lo cual se remitieron en la convocatoria a la presente Sesión los 250 Reportes de Avance de Gestión correspondientes a los proyectos y obras que este Instituto administró (**ANEXO 6**) y los que en su totalidad informan un porcentaje de 100% ejercido y por ende un 100% de porcentaje de cumplimiento alcanzado en el trimestre que se informa. -----

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: --

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/05.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XIII Y 13 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

IX. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- En uso de la voz el Secretario Técnico suplente manifiesta lo siguiente: ---

Se informa a los integrantes de la Junta Directiva el seguimiento que ha llevado a cabo este Instituto, para el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones anteriores y que por su naturaleza son susceptibles de seguimiento y verificación de su cumplimiento: -----

a) Con relación a los acuerdos relativos a la publicación de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2022 a la fecha de la presente sesión, se reportan en el mismo estado informado en la Primera Sesión Ordinaria del 2024, en el sentido de que 6 (seis) se reportan en proceso de cumplimiento, acuerdos que se especifican en la tabla siguiente: -----

ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca,	Se cuenta ya con suficiencia presupuestal por lo que se realizarán los trámites correspondientes para su cumplimiento	En proceso.





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.		
ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.	Se cuenta ya con suficiencia presupuestal por lo que se realizarán los trámites correspondientes para su cumplimiento	En proceso.
INPAC/JD/ORD-01-2021/08.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 29 de septiembre de 2023.	En proceso.
INPAC/JD/ORD-02-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 29 de septiembre de 2023.	En proceso.
INPAC/JD/ORD-03-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Se cuenta ya con suficiencia presupuestal por lo que se realizarán los trámites correspondientes para su cumplimiento	En proceso.





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

[Handwritten signature]

<p>INPAC/JD/ORD-01-2022/07.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se cuenta ya con suficiencia presupuestal por lo que se realizarán los trámites correspondientes para su cumplimiento</p>	<p>En proceso.</p>
---	--	--------------------

[Handwritten signature]

No obstante lo anterior se hace del conocimiento de los integrantes de este honorable Órgano de Gobierno que los Estados Financieros de este Instituto se encuentran disponibles en la página oficial de internet y en el portal de transparencia de este Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, observando las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

b) Ahora bien respecto a los acuerdos dictados en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 se informa que se dio debido cumplimiento a los mismos, conforme al detalle que se expone en la tabla siguiente:

ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2024/03.- Los integrantes de esta Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, instruyen al Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno a que presente para su aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción II, 38 y 39 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, así como 40 y 41 del</p>	<p>Se realizó la convocatoria a la presente Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de este Instituto en donde se incluyó en el orden del día, el punto solicitado.</p>	<p>Cumplido.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

[Handwritten signatures and marks in the top right corner]

Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.		
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2024/06.- Los integrantes de esta Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, instruyen al Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno a que presente en la siguiente Sesión Ordinaria el Informe de los Avances de Gestión Financiera correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo establecido en el artículo 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se realizó la convocatoria a la presente Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de este Instituto en donde se incluyó en el orden del día, el punto solicitado.</p>	<p>Cumplido.</p>

[Handwritten signature on the right side of the table]

Por lo que una vez expuesto cada uno de los puntos de seguimiento a los acuerdos pendientes por parte del Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/06.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO REALIZADO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día. -----

X. ASUNTOS GENERALES.- En uso de la palabra el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente Suplente de esta Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean exponer algún tema que consideren relevante, por lo que, al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

XI. LECTURA DE ACUERDOS.- El Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente Suplente de esta Junta Directiva, instruye al Secretario Técnico suplente de esta Junta Directiva a que de lectura de la totalidad de acuerdos tomados en la presente sesión, acto seguido el Arq. Froylán Cruz Gutiérrez procede a atender la instrucción, asentándose a continuación los acuerdos tomados por los integrantes de esta honorable Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca: -----

[Handwritten signature and marks at the bottom right]





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACUERDOS

1. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/01.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.---

2. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/02.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN II, 38 Y 39 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA ASÍ COMO 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.-----

3. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/03.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA Y 13 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2004 Y REFORMADO MEDIANTE DECRETOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHAS 05 DE FEBRERO DE 2005 Y 02 DE DICIEMBRE DE 2023. -----

4. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/04.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.-----

5. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/05.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XIII Y 13 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.-----

6. ACUERDO INPAC/JD/ORD-02-2024/06.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024. Pagina 16 de 18



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

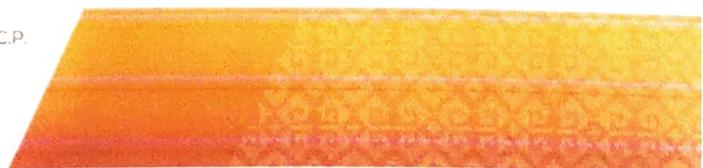
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO REALIZADO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Acuerdos todos que son debidamente ratificados por los integrantes de este Órgano de Gobierno, por lo que se instruye al Secretario Técnico dé cumplimiento a los mismos en sus términos: -----

XII. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.- En uso de la voz el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente Suplente de esta Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, agradece la presencia y participación de todos y cada uno de los asistentes y procede a dar por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2024, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron, en un tanto original compuesto de 18 (dieciocho) fojas y 6 (seis) anexos consistentes en: **Anexo 1.-** Copia del nombramiento expedido a favor del C. Noel Hernández Rito por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca de fecha 16 de junio de 2024, como Secretario de Administración y hoja de toma de protesta, compuesto de 2 (dos) fojas; **anexo 2.-** Copia del oficio de designación de vocal suplente número SIC/OS/0320bis/2024 de fecha 26 de junio del 2024 y anexos suscrito por el Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López, Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones y vocal propietario de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca compuesto de 3 (tres) fojas; **anexo 3.-** Lista de asistencia de la presente Sesión compuesto de 1 (una) foja; **anexo 4.-** Copia del Oficio número INPAC/DG/DPP/DPR/030/2023(sic) de fecha 15 de enero de 2024 suscrito por el Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto de Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y anexo del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, compuesto de 9 (nueve) fojas; **anexo 5.-** Copia del memorándum INPAC/DG/023/2024 de fecha 14 de junio de 2024 suscrito por el Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto de Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca que contiene informe financiero y presupuestal correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024 y anexo consistente en la copia del Presupuesto de Egresos que emite el Sistema de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP), compuesto de 3 (tres) fojas; **anexo 6.-** CD certificado que contiene copia digital de los Reportes de Avance de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024, compuesto de un archivo de 250 (doscientos cincuenta) fojas; dando un total de 36 (treinta y seis) fojas impresas y un CD certificado que contine cuatro archivos digitales con un total de 15 (quince) fojas. **DAMOS FE.** -----





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA:

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

ARQ. FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

VOCAL SUPLENTE

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE

ARQ. ARTURO RICARDEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

VOCAL SUPLENTE

BIOL. CRUZ ANTONIO VÁZQUEZ GIL

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

VOCAL PROPIETARIA

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

VOCAL PROPIETARIO

C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

COMISARIA SUPLENTE

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA

DIRECTORA DE AUDITORÍA "C" DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) de fecha 27 de junio de 2024.
CONSTE.-----





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ANEXO

1

Página 1 de 1

 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

 Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

 dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de junio de 2024.

C. NOEL HERNÁNDEZ RITO.

Ing. **SALOMÓN JARA CRUZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos, 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3 fracción I, 5 párrafo segundo, 6, 21 último párrafo, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; he tenido a bien nombrarlo:

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO A ENO ESTA PAZ"

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the document.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE TOMA DE PROTESTA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la PROTESTA DE LEY del Ciudadano NOEL HERNÁNDEZ RITO como SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN manifestándose en este acto lo siguiente: **"Ciudadano NOEL HERNÁNDEZ RITO *¿PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?*"**, el interrogado contestó: **"SÍ PROTESTO"**. Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**. -----

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de junio de 2024.

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

C. NOEL HERNÁNDEZ RITO.
Servidor Público Protestado



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the document.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ANEXO

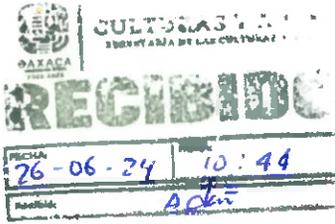
2

Página 1 de 1

 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

 Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

 dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ORIGEN: Oficina del Secretario.
No. DE OF: SIC/OS/0320bis/2024
ASUNTO: Se remite designación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 26 de junio de 2024

MTRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLEJOS
SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y PRESIDENTE
PROPIETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Con fundamento en los artículos 2º último párrafo, 82, 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 4, 27 fracción IV, 29 primer párrafo, 37 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 6, 17 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 4 fracción I, 5, 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 10 fracción I, 11 fracción III y tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; y 7 y 8 fracción III inciso b) del decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; 2, 5, 7, 8 fracción XVI y 34 fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, ahora denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones; y en el ámbito de coordinación interinstitucional que implica el cumplimiento de atribuciones para el logro de objetivos comunes, comunico a usted, que he tenido a bien designar como **VOCAL SUPLENTE** ante **LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**, al **Arq. Arturo Ricárdez Martínez, director de Estudios y Proyectos.**

A partir de esta fecha, en sustitución del Arq. Marco Antonio Matadamas Niño; en este sentido, es de manifestar a usted, que al vocal suplente designado corresponderá asumir las responsabilidades que se deriven con motivo de su intervención, misma que no debe afectar o significar una distinción sustancial en las responsabilidades encomendadas a esta dependencia.

Consecuentemente, las actas que se emitan serán suscritas por el servidor público designado, así como todos los asuntos relacionados con la Junta Directiva del Instituto de Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, deberán tratarse directamente con el referido vocal suplente hasta en tanto no se designe a otro servidor público que lo sustituya.

Por lo anterior y para acreditar la designación conferida, así como su identidad y la legitimación de su intervención, adjunto al presente se servirá encontrar copia certificada del oficio de designación y del nombramiento del servidor público antes mencionado.

Sin más por el momento, le saludo muy cordialmente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ESTÁ PAZ"

ING. NETZAHUALCÓYOTL SALVA TIERRA GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES Y VOCAL PROPIETARIO
EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

C.C.P. Arq. Fernando Molina Herbert, director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para su conocimiento

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel: 50 169 00 Ext. 25128



X 8 I



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



El C.P. Noel Hernández Rito, en el ejercicio de sus facultades conferidas a través del nombramiento como Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de fecha 01 de diciembre de 2021, con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 21, 27 fracción XIII, 29 tercer párrafo, 46 fracciones I, II, IV, VI, IX, XII y XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 rubro 1; 9 y 10 fracción XVI, XXVI y XXVIII del reglamento interno de la Secretaría de Administración, otorgo el siguiente:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) CONFIANZA

Al C.:

ARTURO RICARDEZ MARTÍNEZ
ARQUITECTO

Nombramiento número: **727** R.F.C.: **RIMA551230A90** N.U.E.: **53292** N.U.P.: **7715**

Clave y Descripción del puesto: **0L2106A DIRECTOR**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES**

Clave Proyecto/Acción: **1060011190000000130**

Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Sueldo Mensual: **\$ 7,885.00**
A partir del: **16/06/2024**

Sustituye a: **C. MARCO ANTONIO MATADAMAS NIÑO**

Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **CALLE REFORMA # 302, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**

Edad: **68 AÑOS**

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración interroga al servidor público, "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **DIRECTOR** que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C. ARTURO RICARDEZ MARTÍNEZ
ARQUITECTO

C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 16 de junio del 2024.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para:
-Archivo, -Expediente y -Dependencia

2781



SIN TEXTO





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ORIGEN: Oficina del Secretario
No. DE OF.: SIC/OS/0320/2024
ASUNTO: Designación INPAC.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 25 de junio de 2024.

ARQ. ARTURO RICARDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

Por este medio, con fundamento en los artículos 2º último párrafo, 82 y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 4, 11 párrafo primero, 12, 13, 26, 27 fracción IV, 37 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 6, 17 y 21 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 4 fracción I, 5, y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 10 fracción I, 11 fracción III y tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 2 fracción I, 10 fracción I, 11 fracción III y segundo párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 7 y 8 fracción III inciso b) del decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y 2, 5, 7, 8 fracción XVI y 34 del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, ahora denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, tengo a bien designarlo:

VOCAL SUPLENTE EN LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

En virtud de tal designación le exhorto para que, durante su desempeño, observe y haga cumplir la constitución federal, la particular del estado, así como las leyes que de una y otra emanar, y conducirse observando los principios y directrices que rigen el servicio público, reconociendo, particularmente, que el control interno se establece al interior de los órganos públicos para coadyuvar con el Titular, la administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente y constituye la primera línea de defensa salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. NETZAHUALCÓYOTL SALVATIERRA LÓPEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

JJVM/RRH

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel: 50 169 00 Ext. 25128



INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS
2022-2028

RECIBIDO

FECHA: 26-6-24 HORA: 12:55
Recibido: [Signature]



Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin, including a large signature and the number '2' at the top.



De conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción IV, 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, reformada mediante decreto número 731, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 23 de noviembre de 2022 y publicado en el Periódico Oficial Extra de 30 de noviembre del 2022; 5, numeral 1, 1.0.0.0.2 y 20 fracción XII, del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, ahora denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones. -----

CERTIFICO: -----

Que el presente cuadernillo compuesto de 02 fojas útiles, que se tuvo a la vista previo cotejo, es reproducción fiel y exacta del original del nombramiento numero 727 del C. Arturo Ricardez Martinez y acuse del oficio SIC/OS/0320/2024 de 25 de junio de 2024, mismos que obran en los archivos de la Dirección de Estudios y Proyectos de esta Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones. --

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 26 de junio de 2024. -----

[Handwritten signature]

Mtro. José de Jesús Vásquez Méndez
Jefe de la Unidad Jurídica

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ANEXO

3

Página 1 de 1

 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

 Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

 dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

SEGUNDA SESION ORDINARIA 2024

LISTA DE ASISTENCIA

JUEVES 27 DE JUNIO DE 2023 - 16:00 Hrs.

INTEGRANTE	REPRESENTANTE	CARGO	FIRMA DE ASISTENCIA
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	Marcelino Raut García Martínez	Tefe de la Unidad Jurídica y Prerrogativa Suplente	
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	Froylán Cruz Gutiérrez	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	María de los Angeles Martínez Luna	Comisaria Suplente S.H.T.F.P.	
SECRETARÍA DE FINANZAS	Celia Aspíroz García	Dir. de Normatividad y Asuntos Jurídicos	
SECRETARÍA DE TURISMO	CRUZ ANTONIO VÁZQUEZ GIL	DIR. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	Joselina Aceves Cruz Cruz	Directora General	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	Arturo Ricardo Martínez	Director de Estudios y Proyectos S.I.C.	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Noél Hernández Rito	Secretario de Administración	



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ANEXO

4

Página 1 de 1

 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

 Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

 dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL
Oficio No. INPAC/DG/DPP/DPR/030/2023.
Asunto: Remito Plan Anual 2024

[Handwritten signature]

RECIBIDO

16/01/24 11:50am
Carollina P el c/anco

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 15 de enero de 2024

LIC JOSÉ ÁNGEL SAN JUAN VÁSQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

En relación a la circular No. GU/SPRPEEO/ST/08/2024 de fecha 09 de enero de 2024, como parte de la evaluación y seguimiento de la administración pública, solicita entregar el Plan Anual de Trabajo 2024 de este Instituto.

Por este medio remito la propuesta del Plan Anual de Trabajo 2024, de manera impresa y digital.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
[Handwritten signature]
ARQ. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



C.c.p. Minutario.



Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.
01(951)50 15000 Ext. 11752



FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

528-INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Prioridad	Nombre del Proyecto y de la Obra		Ubicación	Cartera	Monto		Fechas de ejecución	Clasificación de Inversión		Clasificación Económica
	Nombre del Ppp	Nombre de la Obra (etapa)			Origen del recurso	Inversión Total		Vertiente	Referente	
1	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL CERRO DE LAS MINAS, OAXACA.	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL CERRO DE LAS MINAS, OAXACA.	039 - Heroica Ciudad de Huajuapam de León	Legislativo Federal	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
2	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE GUIENGOLOA, OAXACA.	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE GUIENGOLOA, OAXACA.	515 - Santo Domingo Tehuantepec	Legislativo Federal	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
3	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE HUAMELUPAN, OAXACA.	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE HUAMELUPAN, OAXACA.	239 - San Martín Huamelupán	Legislativo Federal	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
4	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE YAGUL, OAXACA.	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE YAGUL, OAXACA.	551 - Tlacolula de Matamoros	Legislativo Federal	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
5	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL CERRO DE LA CAMPANA, OAXACA.	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL CERRO DE LA CAMPANA, OAXACA.	483 - Santiago Suchiqtongongo	Legislativo Federal	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
6	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE LAMBITECO, OAXACA.	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE LAMBITECO, OAXACA.	551 - Tlacolula de Matamoros	Legislativo Federal	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
7	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE SANTA MARÍA ATZÓMPA, OAXACA.	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE SANTA MARÍA ATZÓMPA, OAXACA.	483 - Santiago Suchiqtongongo	Legislativo Federal	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
8	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE SAN JOSÉ EL MOGOTE, OAXACA.	DIGNIFICACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE SAN JOSÉ EL MOGOTE, OAXACA.	399 - Santa María Atzompa	Legislativo Federal	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
9	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA ETIA VIEJO, OAXACA	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA ETIA VIEJO, OAXACA	338 - Villa de Etla	Legislativo Federal	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
10	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA SEDAS, OAXACA	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA SEDAS, OAXACA	150 - San Francisco Teotihuasca	Legislativo Federal	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
11	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA TOMELLIN, OAXACA	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA TOMELLIN, OAXACA	558 - Valerio Trujano	Legislativo Federal	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
12	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA TECONAVACA, OAXACA	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA TECONAVACA, OAXACA	559 - San Juan Bautista Valle Nacional	Legislativo Federal	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
13	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA	068 - Ocotlán de Morelos	Legislativo Federal	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
14	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA DE SAN PABLO HUIXTEPEC, OAXACA	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA DE SAN PABLO HUIXTEPEC, OAXACA	295 - San Pablo Huixtepec	Legislativo Federal	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
15	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA DE ZIMATLÁN DE ALVAREZ, OAXACA	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROCARRILERA DE ZIMATLÁN DE ALVAREZ, OAXACA	570 - Zimatlán de Alvarez	Legislativo Federal	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
16	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA, OAXACA.	258 - San Miguel Achiutla	Legislativo Federal	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
17	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN HUAUCLILLA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN HUAUCLILLA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.	463 - Santiago Huauclilla	Legislativo Federal	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
18	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN TEPEOCCOLUA, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN TEPEOCCOLUA, OAXACA.	221 - San Juan Tepeoccolua	Legislativo Federal	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
19	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE LA UNIÓN, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE LA UNIÓN, OAXACA.	486 - Villa Tejuapam de la Unión	Legislativo Federal	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
20	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN TEOTONIGO, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN TEOTONIGO, OAXACA	547 - Teotongo	Legislativo Federal	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
21	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE TIAXIACO, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE TIAXIACO, OAXACA.	397 - Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Legislativo Federal	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
22	REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE ARTE PREHISPÁNICO (FRISSELLI), SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA	REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE ARTE PREHISPÁNICO (FRISSELLI), SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA	298 - San Pablo Villa de Mitla	Prioridad UR	\$ 12,000,000.00	\$ 12,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	

[Handwritten signatures and blue scribbles on the right side of the page]

Prioridad	Nombre del Proyecto y de la Obra		Ubicación		Cartera	Monto		Fechas de ejecución	Clasificación de Inversión		Clasificación Económica Propuesta de Fuente de Financiamiento
	Nombre del PIP	Nombre de la Obra (etapa)	Municipio	Localidad		Origen del recurso	Inversión Total		Vertiente	Referente	
	P	P			Elegir Cartera	Federal (\$)	Estatal (\$)	mm/dd/mm/ - dd/mm/			
		REHABILITACIÓN DEL MUSEO TAMAYO-MUSEO DE ARTE PREHISPÁNICO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 5,600,000.00	\$ 5,600,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		REHABILITACIÓN DEL MUSEO ESTATAL DE ARTE POPULAR (MEAPO), SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.	115 - San Bartolo Coyotepec	0001 - San Bartolo Coyotepec	Prioridad UR	\$ 7,200,000.00	\$ 7,200,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE LOS PINTORES OAXAQUEÑOS (MUPPO), OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (MACO), OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA OAXAQUEÑA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE LAS ARTES SAN AGUSTÍN (CASA), SAN AGUSTÍN ETILA, OAXACA.	084 - San Agustín Etla	0001 - San Agustín Etla	Prioridad UR	\$ 3,800,000.00	\$ 3,800,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		REHABILITACIÓN DEL TEATRO MACEDONIO ALCALÁ, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		REHABILITACIÓN DEL TEATRO JUÁREZ, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA REAL ALHONDIGA DE ANTEQUERA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		RESTAURACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO "RENITO JUÁREZ" (ANTIGUA ESCUELA DE DERECHO DE LA UABJO), OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 75,000,000.00	\$ 75,000,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		OAXACA-CAMINA EN OAXACA DE JUÁREZ, "CIRCUITOS DE PRIORIDAD PEATONAL EN ENTORNOS PATRIMONIALES Y TURÍSTICOS"	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		OAXACA-CAMINA EN SANTO DOMINGO DE TEHUANTEPEC, "CIRCUITOS DE PRIORIDAD PEATONAL EN ENTORNOS PATRIMONIALES Y TURÍSTICOS"	515 - Santo Domingo Tehuantepec	0001 - Santo Domingo Tehuantepec	Prioridad UR	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		OAXACA-CAMINA EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, "CIRCUITOS DE PRIORIDAD PEATONAL EN ENTORNOS PATRIMONIALES Y TURÍSTICOS"	397 - Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001 - Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Prioridad UR	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		INTEGRACIÓN DE LA BARRA ATRIAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		INTEGRACIÓN DE LA BARRA ATRIAL DE LA CATEDRAL METROPOLITANA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
		INTEGRACIÓN DE LA BARRA ATRIAL DEL TEMPLO DE SAN AGUSTÍN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 18,000,000.00	\$ 18,000,000.00	01/03/2024 - 31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



FINANZAS

528-INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Prioridad	Nombre del Proyecto y de la Obra		Ubicación	Cartera	Monto		Fecha de ejecución (dd/mm/aaaa)	Clasificación de Inversión		Clasificación Económica
	Nombre del PIP	Nombre de la Obra (etapa)			Origen del recurso	Total		Vertiente	Referente	
40	INTEGRACIÓN DE LA BARRA ATRIAL DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	INTEGRACIÓN DE LA BARRA ATRIAL DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	067 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
41	INTEGRACIÓN DE LA BARRA ATRIAL DEL TEMPLO DE LA SANGRE DE CRISTO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	INTEGRACIÓN DE LA BARRA ATRIAL DEL TEMPLO DE LA SANGRE DE CRISTO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	067 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
42	REHABILITACIÓN DE LA FACHADA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	REHABILITACIÓN DE LA FACHADA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	067 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
43	REHABILITACIÓN DE LA FACHADA DE SAN AGUSTÍN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	REHABILITACIÓN DE LA FACHADA DE SAN AGUSTÍN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	067 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
44	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA BASILIO ROJAS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA BASILIO ROJAS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	067 - Oaxaca de Juárez	Compromisos de Gobierno	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
45	RESTAURACIÓN DEL CAMPANARIO DEL TEMPLO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL CAMPANARIO DEL TEMPLO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, OAXACA	196 - San Juan Evangelista Analco	Compromisos de Gobierno	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
46	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO JALIEZA, SANTO TOMÁS JALIEZA, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO JALIEZA, SANTO TOMÁS JALIEZA, OAXACA	530 - Santo Tomás Jalieza	Compromisos de Gobierno	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
47	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA CECILIA JALIEZA, SANTO TOMÁS JALIEZA, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA CECILIA JALIEZA, SANTO TOMÁS JALIEZA, OAXACA	530 - Santo Tomás Jalieza	Compromisos de Gobierno	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
48	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA, HUAJUPAM DE LEÓN, HUAJUPAM, OAXACA	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA, HUAJUPAM DE LEÓN, HUAJUPAM, OAXACA	381 - Santa Cruz Tacache de Mina	Compromisos de Gobierno	\$ 4,200,000.00	\$ 4,200,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
49	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA ALBARRADAS, SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA ALBARRADAS, SAN PABLO VILLA DE MITLA, OAXACA	298 - San Pablo Villa de Mitla	Compromisos de Gobierno	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
50	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN COMALTEPEC, OAXACA	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN COMALTEPEC, OAXACA	189 - San Juan Comaltepec	Compromisos de Gobierno	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
51	RESTAURACIÓN DEL RETABLO DEL TEMPLO DE SAN MELCHOR BETAZA, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL RETABLO DEL TEMPLO DE SAN MELCHOR BETAZA, OAXACA	257 - San Melchor Betaza	Compromisos de Gobierno	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
52	RESTAURACIÓN DEL RETABLO DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO COMALTEPEC, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL RETABLO DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO COMALTEPEC, OAXACA	458 - Santiago Comaltepec	Convenios	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
53	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEL TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEL TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	067 - Oaxaca de Juárez	Convenios	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
54	RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE CIUDAD IXTPEC, OAXACA (1A ETAPA)	RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE CIUDAD IXTPEC, OAXACA (1A ETAPA)	014 - Ciudad Ixtpec	Convenios	\$ 15,000,002.30	\$ 15,000,002.30	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
55	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO SHIHUI, SAN BIAS ATEMPA, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO SHIHUI, SAN BIAS ATEMPA, OAXACA	124 - San Blas Atempa	Convenios	\$ 2,917,467.95	\$ 2,917,467.95	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
56	RESTAURACIÓN DE CASA ODRIOZOLA, SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA (2A ETAPA)	RESTAURACIÓN DE CASA ODRIOZOLA, SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA (2A ETAPA)	319 - San Pedro y San Pablo Teposcolula	Convenios	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
57	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA ASUNCIÓN CUYAMECALCO VILLA CHICATLÁN, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA ASUNCIÓN CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, OAXACA	024 - Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Convenios	\$ 2,606,244.06	\$ 2,606,244.06	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several scribbles.]



FINANZAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

528-INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD EJECUTORA: CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Prioridad	Nombre del Proyecto y de la Obra		Nombre de la Obra (etapa)		Ubicación		Cartera Elegir Cartera	Monto		Inversión Total (\$)	Fechas de ejecución (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)	Clasificación de Inversión		Clasificación Económica
	Nombre del PIP	Plaza	Nombre de la Obra (etapa)	Municipio	Localidad	Origen del recurso		Estatal	Vertiente			Referente	Fuente de Financiamiento	
58	RESTAURACIÓN DE LA ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COXTLAHUACA, COXTLAHUACA, OAXACA. (3A. ETAPA)		RESTAURACIÓN DE LA ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COXTLAHUACA, COXTLAHUACA, OAXACA. (3A. ETAPA)	176 - San Juan Bautista Coxtlahuaca	0001 - San Juan Bautista Coxtlahuaca	Convenios	\$ 4,000,000.00		\$ 4,000,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
59	RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DEL SANTO MUNICIPAL, SANTIAGO TILO, HOCHITLÁN, OAXACA. (2A. ETAPA)		RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DEL SANTO MUNICIPAL, SANTIAGO TILO, HOCHITLÁN, OAXACA. (2A. ETAPA)	493 - Santiago tilo	0001 - Santiago Tilo	Convenios	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
60	RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, TLAXIACO, OAXACA (2A. ETAPA)		RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, TLAXIACO, OAXACA. (2A. ETAPA)	397 - Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001 - Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Convenios	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
61	RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO TEMPLO Y CONVENTO DE CUILÁPAM, CUILÁPAM DE GUERRERO, OAXACA		RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO TEMPLO Y CONVENTO DE CUILÁPAM, CUILÁPAM DE GUERRERO, OAXACA	013 - Cuilapam de Guerrero	0001 - Cuilapam de Guerrero	Convenios	\$ 2,961,141.68		\$ 2,961,141.68	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
62	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO MAYOR DE SAN MARCOS ZACATEPEC, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA.		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO MAYOR DE SAN MARCOS ZACATEPEC, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA.	364 - Santa Catarina Juquila	0001 - Santa Catarina Juquila	Convenios	\$ 3,455,521.12		\$ 3,455,521.12	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
63	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DE SANTA MARIA, SANTA MARIA ZOQUITLÁN, OAXACA		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DE SANTA MARIA, SANTA MARIA ZOQUITLÁN, OAXACA	449 - Santa Maria Zoquitlán	0001 - Santa María Zoquitlán	Convenios	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
64	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO MÁRTIR, SAN PEDRO COMITANCILLO, OAXACA.		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO MÁRTIR, SAN PEDRO COMITANCILLO, OAXACA.	305 - San Pedro Comitancillo	0001 - San Pedro Comitancillo	Convenios	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
65	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN FELIPE APOSTOL, SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN FELIPE APOSTOL, SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Convenios	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
66	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DEL PATROCINIO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DEL PATROCINIO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Convenios	\$ 6,500,000.00		\$ 6,500,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
67	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARIA MAGDALENA, MAGDALENA GUELAVENCE, SANTA MARIA IALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARIA MAGDALENA, MAGDALENA GUELAVENCE, SANTA MARIA IALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.	418 - Santa Maria Ialapa del Marqués	0006 - Magdalena Guelavence	Convenios	\$ 7,000,000.00		\$ 7,000,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
68	RESTAURACIÓN DEL EX CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, NEJAPA DE YAUTEPEC, NEJAPA DE MADERO, YAUTEPEC, OAXACA.		RESTAURACIÓN DEL EX CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, NEJAPA DE MADERO, YAUTEPEC, NEJAPA DE MADERO, YAUTEPEC, OAXACA.	064 - Nejapa de Madero	0001 - Nejapa de Madero	Convenios	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
69	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Convenios	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
70	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO SAN BARTOLOMÉ APOSTOL, SAN BARTOLO YAUTEPEC, SAN BARTOLO YAUTEPEC, OAXACA		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO SAN BARTOLOMÉ APOSTOL, SAN BARTOLO YAUTEPEC, SAN BARTOLO YAUTEPEC, OAXACA.	122 - San Bartolo Yautepec	0001 - San Bartolo Yautepec	Convenios	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
71	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, SAN PEDRO AMUZGOS, OAXACA		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, SAN PEDRO AMUZGOS, SAN PEDRO AMUZGOS, OAXACA.	300 - San Pedro Amuzgos	0001 - San Pedro Amuzgos	Convenios	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
72	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO APOSTOL, SAN PEDRO QUILITONGO, ASUNCIÓN NOCHITLÁN, OAXACA		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO APOSTOL, SAN PEDRO QUILITONGO, ASUNCIÓN NOCHITLÁN, OAXACA.	006 - Asunción Nochtlán	0007 - San Pedro Quilitongo	Convenios	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
73	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO, SANTIAGO IXTLAHUACA, SANTIAGO HUAQUILLA, NOCHITLÁN, OAXACA		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO, SANTIAGO IXTLAHUACA, SANTIAGO HUAQUILLA, NOCHITLÁN, OAXACA.	463 - Santiago Huautilla	0004 - Santiago Ixtlahuaca	Convenios	\$ 2,500,000.00		\$ 2,500,000.00	01/03/2024	31/12/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	



FINANZAS

528- INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Prioridad	Nombre del Proyecto y de la Obra		Ubicación		Cartera Elegir Cartera	Monto del recurso		Inversión Total (\$)	Fechas de ejecución (dd/mm/aa)	Clasificación Vertiente de inversión		Clasificación Económica Propuesta de Fuente de Financiamiento
	Nombre del PIP	Nombre de la Obra (etapa)	Municipio	Localidad		Origen del recurso Federal (\$)	Estatal (\$)			Vertiente	Referente	
76	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE LA ASUNCIÓN, AHUEHUETILÁN DE GONZÁLEZ, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE LA ASUNCIÓN, AHUEHUETILÁN DE GONZÁLEZ, AHUEHUETILÁN DE GONZÁLEZ, OAXACA.	039 - Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0004 - Ahuehuetilán de González	Convenios	\$ 3,853,270.93	\$3,853,270.93	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
77	RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DEL BUEN SOCORRO, SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAXACA.	RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DEL BUEN SOCORRO, SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAXACA.	160 - San Jerónimo Silacayoapilla	0001 - San Jerónimo Silacayoapilla	Convenios	\$ 1,600,000.00	\$1,600,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
78	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MATEO, SAN MATEO ETIATONGO, SAN MATEO, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MATEO, SAN MATEO ETIATONGO, SAN MATEO, OAXACA.	250 - San Mateo Etlatongo	0001 - San Mateo Etlatongo	Convenios	\$ 2,500,000.00	\$2,500,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
79	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JERÓNIMO, SAN JERÓNIMO SOSOLA, SAN JERÓNIMO, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JERÓNIMO, SAN JERÓNIMO SOSOLA, SAN JERÓNIMO, OAXACA.	161 - San Jerónimo Sosola	0008 - San Mateo Sosola	Convenios	\$ 800,000.00	\$800,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
80	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PABLO, SAN PABLO CUATRO VENADOS, SAN PABLO CUATRO VENADOS, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PABLO, SAN PABLO CUATRO VENADOS, SAN PABLO CUATRO VENADOS, OAXACA.	292 - San Pablo Cuatro Venados	0003 - San Pablo Cuatro Venados	Convenios	\$ 700,000.00	\$700,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
81	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO, SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO, SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO, OAXACA.	183 - San Juan Bautista Tlachichilco	0001 - San Juan Bautista Tlachichilco	Convenios	\$ 2,200,000.00	\$2,200,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
82	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO EXPiatorio O DEL CARMEN, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO EXPiatorio O DEL CARMEN, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.	390 - Santa Lucía del Camino	0001 - Santa Lucía del Camino	Convenios	\$ 3,000,000.00	\$3,000,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
83	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO SANTIAGO APÓSTOL, SANTIAGO CACALOXTEPEC, CACALOXTEPEC, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO SANTIAGO APÓSTOL, SANTIAGO CACALOXTEPEC, SANTIAGO CACALOXTEPEC, OAXACA.	456 - Santiago Cacaloxtepec	0001 - Santiago Cacaloxtepec	Convenios	\$ 3,150,000.00	\$3,150,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
84	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA, SANTA MARÍA VIGALLO, ZIMATLÁN DE ALVAREZ, ZIMATLÁN, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA, SANTA MARÍA VIGALLO, ZIMATLÁN DE ALVAREZ, ZIMATLÁN, OAXACA.	334 - Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0001 - Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Convenios	\$ 800,000.00	\$800,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
85	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN BAUTISTA, HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUINA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN BAUTISTA, HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUINA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA, OAXACA.	549 - Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luina, Cuna de la Independencia de Oaxaca	0010 - San Juan Cuicatlan	Convenios	\$ 1,300,000.00	\$1,300,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
86	TEMPLO SAN ANDRÉS APÓSTOL, SAN ANDRÉS APÓSTOL, SAN ANDRÉS DINICUITI, HUAJUAPAN, OAXACA.	TEMPLO SAN ANDRÉS APÓSTOL, SAN ANDRÉS APÓSTOL, SAN ANDRÉS DINICUITI, HUAJUAPAN, OAXACA.	089 - San Andrés Dinicuiti	0001 - San Andrés Dinicuiti	Convenios	\$ 500,000.00	\$500,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
87	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, SAN PEDRO TIDAÁ, SAN PEDRO TIDAÁ, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, SAN PEDRO TIDAÁ, SAN PEDRO TIDAÁ, OAXACA.	331 - San Pedro Tidaá	0001 - San Pedro Tidaá	Convenios	\$ 999,593.82	\$999,593.82	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
88	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MATEO, SAN MATEO YUCUCUI, SAN MATEO, OAXACA.	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MATEO, SAN MATEO YUCUCUI, SAN MATEO, OAXACA.	493 - Santiago Tilo	0002 - San Mateo Yucucuy	Convenios	\$ 1,000,000.00	\$1,000,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
89	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO Y EX CONVENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSICOLULA, SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSICOLULA OAXACA. (2a ETAPA)	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO Y EX CONVENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSICOLULA, SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSICOLULA OAXACA. (2a ETAPA)	339 - San Pedro y San Pablo Teposcolula	0001 - San Pedro y San Pablo Teposcolula	Convenios	\$ 1,196,336.07	\$1,196,336.07	01/03/2024	03 - SITIOS HISTORICOS	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]



FINANZAS

528-INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD EJECUTORA:

Prioridad	Nombre del Proyecto y de la Obra		Nombre del PIP	Nombre de la Obra (etapa)		Ubicación		Cartera	Monto		Inversión Total (\$)	Fecha de ejecución mínima / máxima (dd/mm/aa)	Clasificación de Inversión		Clasificación Económica Propuesta de Fuente de Financiamiento
	PI	Et		PI	Et	Municipio	Localidad		Origen del recurso	Estatal			Vertiente	Referente	
01		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL, SAN MIGUEL AHUEHUETITLÁN, SAN MIGUEL AHUEHUETITLÁN, OAXACA.	259 - San Miguel Ahuehuetlán	0001 - San Miguel Ahuehuetlán	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL, SAN MIGUEL AHUEHUETITLÁN, OAXACA.	Convenios	\$ 2,413,638.94	\$	\$2,413,638.94	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
02		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, SANTO DOMINGO IXCATLÁN, SANTO DOMINGO IXCATLÁN, OAXACA.	510 - Santo Domingo Ixcatlán	0001 - Santo Domingo Ixcatlán	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, SANTO DOMINGO IXCATLÁN, SANTO DOMINGO IXCATLÁN, OAXACA.	Convenios	\$ 2,500,000.00	\$	\$2,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
03		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN SIMÓN, SAN SIMÓN ZAHUATLÁN, SAN SIMÓN ZAHUATLÁN, HUALIAPAN, HUALIAPAN, OAXACA.	352 - San Simón Zahuatlán	0001 - San Simón Zahuatlán	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN SIMÓN, SAN SIMÓN ZAHUATLÁN, SAN SIMÓN ZAHUATLÁN, HUALIAPAN, HUALIAPAN, OAXACA.	Convenios	\$ 1,500,000.00	\$	\$1,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
04		RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DE LOS REYES, SANTOS REYES YUCUNÁ, SANTOS REYES YUCUNÁ, OAXACA.	529 - Santos Reyes Yucuná	0001 - Santos Reyes Yucuná	RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DE LOS REYES, SANTOS REYES YUCUNÁ, SANTOS REYES YUCUNÁ, OAXACA.	Convenios	\$ 1,200,000.00	\$	\$1,200,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
05		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN MIXTEPEC, SAN JUAN MIXTEPEC, DITTO 08, OAXACA.	208 - San Juan Mixtepec	0001 - San Juan Mixtepec	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN MIXTEPEC, SAN JUAN MIXTEPEC, DITTO 08, OAXACA.	Convenios	\$ 685,766.23	\$	\$685,766.23	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
06		RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE REFORMA DE PINEDA, TEHUANTEPEC, OAXACA.	075 - Reforma de Pineda	0001 - Reforma de Pineda	RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE REFORMA DE PINEDA, TEHUANTEPEC, OAXACA.	Convenios	\$ 4,211,858.46	\$	\$4,211,858.46	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
07		RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, OAXACA.	421 - Santa María Mixtequilla	0001 - Santa María Mixtequilla	RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, OAXACA.	Convenios	\$ 4,155,000.00	\$	\$4,155,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
08		RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA, SAN AGUSTÍN ETIA, SAN AGUSTÍN ETIA, OAXACA.	084 - San Agustín Etia	0001 - San Agustín Etia	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA, SAN AGUSTÍN ETIA, SAN AGUSTÍN ETIA, OAXACA.	Convenios	\$ 1,413,215.62	\$	\$1,413,215.62	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
09		RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTIAGO NILTEPEC, SANTIAGO NILTEPEC, OAXACA.	066 - Santiago Niltepec	0001 - Santiago Niltepec	RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTIAGO NILTEPEC, SANTIAGO NILTEPEC, OAXACA.	Convenios	\$ 4,155,000.00	\$	\$4,155,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
10		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA LUCÍA MIHUATLÁN, SANTA LUCÍA MIHUATLÁN, OAXACA.	391 - Santa Lucía Mihuatlán	0001 - Santa Lucía Mihuatlán	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA LUCÍA MIHUATLÁN, SANTA LUCÍA MIHUATLÁN, OAXACA.	Convenios	\$ 1,065,948.80	\$	\$1,065,948.80	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
11		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL YOGOVANA, MIHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	059 - Mihuatlán de Porfirio Díaz	0034 - San Miguel Yogovana	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL YOGOVANA, MIHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	Convenios	\$ 657,562.73	\$	\$657,562.73	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
12		RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.	115 - San Bartolo Coyotepec	0001 - San Bartolo Coyotepec	RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.	Convenios	\$ 1,363,174.78	\$	\$1,363,174.78	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
13		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS NUXIÑO, SAN ANDRÉS NUXIÑO, OAXACA.	094 - San Andrés Nuxiño	0001 - San Andrés Nuxiño	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS NUXIÑO, SAN ANDRÉS NUXIÑO, OAXACA.	Convenios	\$ 2,853,306.70	\$	\$2,853,306.70	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
14		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, VILLA DE TUTUTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAÑO, OAXACA.	334 - Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0001 - Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, VILLA DE TUTUTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAÑO, OAXACA.	Convenios	\$ 1,219,380.33	\$	\$1,219,380.33	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
15		RESTAURACIÓN PALACIO MUNICIPAL DE FRANCISCO IXHUATLÁN, SAN FRANCISCO IXHUATLÁN, OAXACA.	143 - San Francisco Ixhuatlán	0001 - San Francisco Ixhuatlán	RESTAURACIÓN PALACIO MUNICIPAL DE FRANCISCO IXHUATLÁN, SAN FRANCISCO IXHUATLÁN, OAXACA.	Convenios	\$ 3,331,167.81	\$	\$3,331,167.81	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
16		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO SAN JUAN IHUALTEPEC, SAN JUAN IHUALTEPEC, OAXACA.	159 - San Juan Ihualtepec	0001 - San Juan Ihualtepec	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO SAN JUAN IHUALTEPEC, SAN JUAN IHUALTEPEC, OAXACA.	Convenios	\$ 4,281,691.75	\$	\$4,281,691.75	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			
17		RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN, MIHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, MIHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA (2a ETAPA)	059 - Mihuatlán de Porfirio Díaz	0001 - Mihuatlán de Porfirio Díaz	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN, MIHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, MIHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA (2a ETAPA)	Convenios	\$ 1,182,321.31	\$	\$1,182,321.31	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS			

Prioridad	Nombre del Proyecto y de la Obra		Nombre de la Obra (etapa)	Ubicación		Cartera Elegir Cartera	Monto		Fechas de ejecución (dd/mm/aa)	Clasificación de Inversión		Clasificación Económica Propuesta de Fuente de Financiamiento
	Nombre del PIP	PI a P P		Municipio	Localidad		Origen del recurso	Inversión Total (\$)		Vertiente	Referente	
105	RESTAURACIÓN DE LA CASA DE MÚSICA SANDUNGA, DE LA IGLESIA DE ASUNCIÓN DE MARÍA, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.	PI a P P	515 - Santo Domingo Tehuantepec	0001 - Santo Domingo Tehuantepec	Conventos	\$ 4,335,958.77	\$4,335,958.77	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
106	RESTAURACIÓN DEL MUSEO SHUNASHI, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.	PI a P P	515 - Santo Domingo Tehuantepec	0001 - Santo Domingo Tehuantepec	Conventos	\$ 7,000,000.00	\$7,000,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
107	RESTAURACIÓN DE CASA CHARIS, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.	PI a P P	043 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Conventos	\$ 1,500,000.00	\$1,500,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
108	RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA. (1ª ETAPA)	PI a P P	043 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Conventos	\$ 41,479,756.26	\$41,479,756.26	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
109	RESTAURACIÓN DEL PORTAL SÍMBOLOS PATRIOS, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.	PI a P P	043 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Conventos	\$ 8,731,097.80	\$8,731,097.80	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
110	RESTAURACIÓN DEL PALACIO ARTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITÁN, OAXACA. (2A. ETAPA)	PI a P P	508 - Santo Domingo Chihuitán	0001 - Santo Domingo Chihuitán	Conventos	\$ 3,500,000.00	\$3,500,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
111	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, SAN PEDRO COXCATLÉPPEC, OAXACA.	PI a P P	304 - San Pedro Coxcatléppec	0001 - San Pedro Coxcatléppec	Conventos	\$ 500,000.00	\$500,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
112	RESTAURACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MIKTEQUILLA, SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, TEHUANTEPEC, OAXACA. (2A ETAPA)	PI a P P	421 - Santa María Mixtequilla	0001 - Santa María Mixtequilla	Conventos	\$ 1,200,000.00	\$1,200,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
113	RESTAURACIÓN DEL MONTE DE PIEDAD, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. (2A. ETAPA)	PI a P P	515 - Santo Domingo Tehuantepec	0001 - Santo Domingo Tehuantepec	Conventos	\$ 1,995,435.56	\$1,995,435.56	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
114	RESTAURACIÓN DEL MUSEO COMUNITARIO ATZOMPA, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA.	PI a P P	399 - Santa María Atzompa	0001 - Santa María Atzompa	Conventos	\$ 4,000,000.00	\$4,000,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
115	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN OBISPO, SAN MARTÍN TOXPALÁN, OAXACA. (2A. ETAPA)	PI a P P	244 - San Martín Toxpalán	0001 - San Martín Toxpalán	Conventos	\$ 1,718,869.51	\$1,718,869.51	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
116	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA MAGDALENA, MAGDALENA CAÑADALTEPEC, OAXACA	PI a P P	405 - Villa de Chilapa de Díaz	0001 - Villa de Chilapa de Díaz	Conventos	\$ 1,884,495.42	\$1,884,495.42	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
117	RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE SAN SEBASTIÁN EL PROGRESO, HUAMAPAN, OAXACA.	PI a P P	390 - Santa Lucía del Camino	0001 - Santa Lucía del Camino	Conventos	\$ 1,299,988.78	\$1,299,988.78	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
118	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTIAGO TEPEPEC.	PI a P P	489 - Santiago Tepepec	0001 - Santiago Tepepec	Conventos	\$ 4,200,000.00	\$4,200,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
119	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO JICAYÁN	PI a P P	312 - San Pedro Jicayán	0001 - San Pedro Jicayán	Conventos	\$ 4,200,000.00	\$4,200,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
120	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA.	PI a P P	210 - San Juan Numi	0001 - San Juan Numi	Conventos	\$ 4,700,000.00	\$4,700,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
121	RESTAURACIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO.	PI a P P	072 - San José del Progreso	0001 - San José del Progreso	Conventos	\$ 2,200,000.00	\$2,200,000.00	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		
122	RESTAURACIÓN DEL ATRIO DE SANTA MARÍA CUQUIHA, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	PI a P P	397 - Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001 - Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Conventos	\$ 1,582,317.67	\$1,582,317.67	01/03/2024	03 - SITIOS HISTÓRICOS	CULTURA Y ARTE		









FINANZAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

528-INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Prioridad	Nombre del Proyecto y de la Obra		Ubicación	Cartera	Monto		Fechas de ejecución	Clasificación de Inversión		Clasificación Económica
	Nombre del PIP	Nombre de la Obra (etapa)			Origen del recurso	Inversión Total		Vertiente	Referente	
131	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PABLO CUATROVENADOS, OAXACA	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PABLO CUATROVENADOS, OAXACA	292 - San Pablo Cuatro Venados	Convenios	\$ 500,000.00	\$500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
134	RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL, SANTA ANA, ZEGACHE, OAXACA	RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL, SANTA ANA, ZEGACHE, OAXACA	366 - Santa Ana Zegache	Convenios	\$ 1,000,000.00	\$1,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
135	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO APÓSTOL OCOTLÁN, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO APÓSTOL OCOTLÁN, OAXACA	301 - San Pedro Apóstol	Convenios	\$ 2,000,000.00	\$2,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
136	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS ZABACHE, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS ZABACHE, OAXACA	101 - San Andrés Zabache	Convenios	\$ 1,000,000.00	\$1,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
137	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO APÓSTOL, SAN PEDRO JALTEPETONGO, CUICATLÁN, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO APÓSTOL, SAN PEDRO JALTEPETONGO, CUICATLÁN, OAXACA	311 - San Pedro Jaltepetongo	Convenios	\$ 1,500,000.00	\$1,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
138	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN COMALTEPEC, CHOPAN, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN COMALTEPEC, CHOPAN, OAXACA	189 - San Juan Comaltepec	Convenios	\$ 2,000,000.00	\$2,000,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
139	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA ANA DEL VALLE, TLACOLULA, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA ANA DEL VALLE, TLACOLULA, OAXACA	356 - Santa Ana del Valle	Convenios	\$ 1,000,000.00	\$1,000,000.00	03/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	
139	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN BARTOLOME ZOGOGOCHO, VILLA ALTA, OAXACA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN BARTOLOME ZOGOGOCHO, VILLA ALTA, OAXACA	120 - San Bartolomé Zoogocho	Convenios	\$ 1,500,000.00	\$1,500,000.00	01/03/2024	CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ANEXO

5

Página 1 de 1

 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

 Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

 dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





Área: Unidad administrativa

Memorándum: INPAC/DG/023/2024

Asunto: Informe financiero y presupuestal 1er trimestre 2024
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 14 de junio del 2024

**C. INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

Por este medio se informa que con corte al primer trimestre del ejercicio 2024, el presupuesto asignado para el ejercicio 2024 fue de \$8,599,145.11 (Ocho millones quinientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesos 11/100 m.n.) el cual durante el primer trimestre tuvo una modificación, quedando distribuido de la siguiente manera en los siguientes rubros:

En el rubro de Servicios personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. En este rubro se le otorgó al Instituto la cantidad de \$7,719,700.95 (Siete millones setecientos diecinueve mil setecientos pesos 95/100 m.n.).

En el rubro de Materiales y suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. En este rubro se le otorgó al Instituto la cantidad de \$336,403.71 (Trescientos treinta y seis mil cuatrocientos tres pesos 71/100 m.n.); cabe mencionar que del importe asignado por la cantidad de \$172,668.00 (Ciento setenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) corresponde a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración.

En el rubro de Servicios generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, de igual forma están considerados en este rubro los impuestos sobre nómina del personal del Instituto. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$448,009.54 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil nueve pesos 54/100 m.n.); cabe mencionar que de este importe la cantidad de \$134,938.08 (Ciento treinta y cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos 08/100 m.n.) Corresponden a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración.





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

En el rubro de Inversión Pública: Asignaciones destinadas a cubrir el costo para llevar a cabo la ejecución de proyectos y obras contraídos con presupuesto estatal y federal, a través de diversos convenios. En este rubro se le ha otorgado al Instituto la cantidad de \$487,317,596.82 (Cuatrocientos ochenta y siete millones trescientos diecisiete mil quinientos noventa y seis pesos 82/100 m.n.), de los cuales fueron ejercidos y pagados en su totalidad en el primer trimestre del año en curso.

Para soporte de lo anterior, anexo los reportes del Presupuesto de Egresos que emite el Sistema de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP), el cual refleja los conceptos descritos anteriormente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

ELABORÓ Y VALIDÓ

**C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

C.c.p.- Expediente/Minutario
FMH/EUC/MZC



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlaxiáctac de Cabera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)50 150 00 ext. 11752
dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

PERIODO : DE ENERO A MARZO

Table with columns: Clave, Concepto, Tipo clave, Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercicio, Pagado, Comprometer, Por Ejercer, Por Pagar. Contains detailed budget data for various categories like 'SERVICIOS PERSONALES' and 'AYUDAS'.



FINANZAS SECRETARIA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL PERIODO : DE ENERO A MARZO

2024

528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

528-001 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUIR A LA PRESERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO CON VALOR HISTORICO Y ARTISTICO.

B MATERIALES Y SUMINISTROS

Table with columns: Clave, Tipo, Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercicio, Pagado, Por Comprometer, Por Ejercer, Por Pagar. Rows include categories like MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, etc.

C SERVICIOS GENERALES

Table with columns: Clave, Tipo, Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercicio, Pagado, Por Comprometer, Por Ejercer, Por Pagar. Rows include categories like AGUA, ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, SERVICIOS PROFESIONALES, etc.

2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CAPITULO - ID. PARTIDA - PARTIDA

Clave	Concepto	INVERSION					FEDERAL			EN LINEA		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Por Comprometer	Por Ejercer	Por pagar		
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA											
6	INVERSION PÚBLICA	0.00	487,317,596.82	487,317,596.82	487,317,596.82	487,317,596.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
M	OBRA PÚBLICA	0.00	487,317,596.82	487,317,596.82	487,317,596.82	487,317,596.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
619-676	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	4,822,608.77	4,822,608.77	4,822,608.77	4,822,608.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
619-676	CONSERVACIÓN DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	482,494,988.05	482,494,988.05	482,494,988.05	482,494,988.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE :		0.00	487,317,596.82	487,317,596.82	487,317,596.82	487,317,596.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ANEXO

6

Página 1 de 1

 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

 Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

 dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

EL SUSCRITO LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN PLENO USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL NÚMERO 2-EXTRA, TOMO XCVII DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2015, HACE CONSTAR Y; -----

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DISCO COMPACTO, CONTIENE INFORMACIÓN DIGITAL QUE ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, CON LOS CUALES COTEJÉ Y TUVE A LA VISTA, MISMOS QUE CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES, Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CIUDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO 3 "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL 3, SITA EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA ISTMO KM. 11.5, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS. **CONSTE.** -----

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the document.





**PATRIMONIO
CULTURAL**
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028



**PATRIMONIO
CULTURAL**
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028

8

9

10

11

12

13



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

EL SUSCRITO LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN PLENO USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL NÚMERO 2-EXTRA, TOMO XCVII DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2015, HACE CONSTAR Y; -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE EL PRESENTE DISCO COMPACTO, CONTIENE INFORMACIÓN DIGITAL QUE ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, CON LOS CUALES COTEJÉ Y TUVE A LA VISTA, MISMOS QUE CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES, Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CIUDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO 3 "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL 3, SITA EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA ISTMO KM. 11.5, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS. **CONSTE.** -----

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

 Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11764

 unijuridica@oaxaca.gob.mx

Handwritten mark resembling the number 8

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

